

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 388/2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 388/2011, interpuesto por doña María del Carmen Pulido Poyal, contra la Resolución de 14 de diciembre de 2009 de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Granada, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de mayo de 2012.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.